

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Arturo Zamarriego Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha dictado providencia por la que se admite la demanda incidental sobre nulidad de la escritura de dación en pago 3432/00 realizada por la quebrada Construcciones Loren, Sociedad Anónima, a favor de Jayfelsa, Sociedad Anónima, y segundos compradores Francisca Vázquez Torres y Felipe Losada Núñez, acordándose el emplazamiento de Construcciones Loren, Sociedad Anónima, para que en el término de seis días, comparezca en autos y conteste a dicha demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Dado el desconocido paradero de Construcciones Loren, Sociedad Anónima, practíquese el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Construcciones Loren, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido, se expide el presente.

Alcalá de Henares, 1 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez, don Arturo Zamarriego Fernández.—El Secretario.—29.396.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Con fecha 9 de noviembre de 2000 se ha dictado providencia por la que se admite la demanda incidental 346/2000 sobre nulidad de la escritura de dación en pago realizada por la quebrada Construcciones Loren, Sociedad Anónima, a favor de Servicio mecánico Comercial, Sociedad Anónima, acordándose el emplazamiento de Construcciones Loren, Sociedad Anónima, para que en el término de seis días comparezca en autos y conteste a dicha demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Dado el desconocido paradero de Construcciones Loren, Sociedad Anónima, practíquese el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Construcciones Loren, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido, se expide el presente.

Alcalá de Henares, 4 de marzo de 2004.—El/La Secretario.—29.399.

ALICANTE

Edicto

En el juicio referenciado 497/2004, se ha dictado la resolución en la que entre otros particulares, se acuerda publicar edictos dando conocimiento de la existencia del presente expediente sobre declaración de fallecimiento de D. Julio Selles Martínez, nacido en Alicante, el 25 de Junio de 1904, y del que no se tienen noticias desde el año 1936, habiendo sido su último domicilio conocido en aquella fecha el de Alicante, Calle Castaños 4, lo que se pone en general conocimiento a los efectos prevenidos en los artículos 2.040 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo en su caso los que tuvieren información respecto a D. Julio Selles Martínez efectuar las alegaciones que pudieran aportar al procedimiento con anterioridad a dictarse resolución final en el mismo. El presente edicto se deberá publicar o dar lectura en los medios acordados por dos veces y con un intervalo de 15 días.

Alicante, 6 de mayo de 2004.—El/La Secretario Judicial.—23.119.
y 2.ª 9-6-2004

ARGANDA DEL REY

Edicto

El/La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hace saber: En el juicio de quiebra 105/2003, siendo parte demandante Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y Caja España de Inversiones, parte demandada Álvarez Fra, Sociedad Anónima, y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se cita a los Acreedores para la prelación y graduación de créditos el día 12 de julio de 2004 a las 9:30 horas de la mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avenida del Ejército, número 5.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, libro el presente que firmo.

Arganda del Rey, 26 de mayo de 2004.—El/La Secretario judicial.—29.395.

AZPEITIA (GUIPÚZCOA)

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra número 47/03 de «Soldaduras Portu, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 16 de septiembre de 2004 a las diez horas asistan a Junta General de Acreedores para la graduación de los créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Azpeitia (Guipúzcoa), 24 de mayo de 2004.—El/La Juez.—28.891.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 54 de Barcelona.

Se Hace saber: Que en el procedimiento extravió de valores 196/2004 Sección D1, se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

«Providencia: Magistrada-Juez doña Mireia Borguño Ventura.

Habiendo transcurrido en exceso el plazo de diez días, concedido a los libradores y demás obligados de los cheques extraviados, publíquese la denuncia de los cheques extraviados en el Boletín Oficial del Estado para que en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación pueda comparecer el tenedor o tenedores de los títulos para formular oposición.

Los datos de los dos cheques extraviados, que constan a este Juzgado, son los siguientes:

Número 103.882 librado por Citibank a 19 de diciembre de 2003 pagadero a la vista por importe de 6.630 euros.

Los aceptantes son José Miguel Carcia Corral y Aurora García López y los acreedores Inmogram Sociedad Civil Privada y Fincas Badamoa, Sociedad Limitada.

Número 4.102.765 librado por Banco Pastor a 19 de diciembre de 2003 pagadero a la vista por importe de 12.290 euros. Los aceptantes y los acreedores son los mismos.

Modo de impugnación: mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil nueva.

Lo acuerda y firma la Magistrada-Juez doña Mireia Borguño Ventura del Juzgado de Primera Instancia 54 de Barcelona, doy fe.»

Y para que sirva de Notificación al tenedor o tenedores de los cheques extraviados en ignorado paradero, se extiende el presente.

Barcelona, 11 de mayo de 2004.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria Judicial.—28.902.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de número 400/2004-1.ª, en los que mediante auto de esta fecha, se ha declarado en estado de Quiebra Voluntaria a «Dec Estilo, Sociedad Limitada Laboral», con domicilio actual en calle 26 de Enero, número 46, bajos, de Barcelona, que ha quedado inhabilitada para la administración de sus bienes, requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada, para que lo manifiesten al Comisario, doña Marta García Prats, con domicilio en Travesera de Les Corts número 267, entresuelo, 2.ª B, de Barcelona, bajo

apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada, que las entreguen al Depositario don Antonio Batlle Moreno, con domicilio en plaza Francesc Macià, número 5, 1.º, 1.ª

Barcelona, 21 de mayo de 2004.—La Secretaria judicial.—29.302.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier López Azcoitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/97 se tramita procedimiento a instancia de Banco Español de Crédito, contra Juan Leal Galván, Isabel Fernández Garibaldo y Emilia Leal Fernández en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 30 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2004 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 1247000006011297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2004 a las 12,00 horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 2004 a las 12,00 horas sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 10.096, tomo 13.521, libro 840, folio 221, valorada en 33.272,03 euros.

Chiclana de la Frontera, 26 de mayo de 2004.—El/La Magistrado/Juez. El/La Secretario.—29.376.

ILLESCAS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Illescas en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio

de quiebra 414/2003 de Obras Zaragres, S.L., por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día nueve de junio de dos mil cuatro y hora de las 9,00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra D. Santiago Benito Moreno, Jesús Esteban Pardo Fajardo y María Victoria Aguado Hernández antes del día 21 de mayo de dos mil cuatro, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Illescas, 4 de mayo de 2004.—La Secretaria.—27.881.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López Pandiella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 0000717/1993, seguido a instancia de Fábricas Lucía Antonio Betere, Sociedad Anónima, representado por el Procurador Don Antonio Vega González, contra Insular De Inmuebles, Sociedad Anónima, Carmelo Sosa Miranda, Julio López Roig y José Suárez Megias, sobre reclamación de 531.643,09 euros en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 20 de julio de 2004 a las 11:00 horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de Septiembre de 2004 a las 11:00 horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, cuenta número 3475-0000-17-717.1993, oficina 1105, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral, número 10.381.

Urbana quince.—Vivienda a la derecha mirando desde la calle en la planta octava de la casa número cuarenta y ocho (hoy 44 según consta en la referencia catastral adjunta) de la calle Manuel González Martín, de esta Capital y linda al Sur o frontis, con la citada calle; al Norte o espalda, con patio común; al Naciente o derecha entrando, con patio y solares de los señores Jiménez Herrera; y al Poniente o izquierda, con la vivienda número catorce, caja de escalera y ascensor; por encima, con la vivienda número diecisiete; y por debajo, con la vivienda número trece. Mide noventa y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados (96,82).

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento sesenta y dos mil Euros (162.000,00).

Sirva la publicación del presente Edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2004.— El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—29.398.

MADRID

Cédula de notificación

El/La Secretario del Juzgado de Primera instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: En el procedimiento de referencia 155/99 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Visto el anterior escrito y la comparecencia del Síndico aclarando su propuesta de pagos y estado de cuentas, unanse y convóquese a las, partes a la Junta General de Acreedores de José Machio Pedrero para su aprobación el día 22 de Julio de 2004, a las 9:30 horas, a tenor del artículo 1.242 y 1.294 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser citados los acreedores por la Sindicatura, y procediendo a su publicación por edictos en el Boletín Oficial del Estado, periódico de gran circulación, tablón de este Juzgado, mediante oficio a Decanato.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El/La Secretario.—29.397.

MÁLAGA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia n.º 8 de Málaga en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarto del juicio de quiebra n.º 517/03 seguido en este Juzgado, instado por Librerías Alameda Principal S.L. contra Editorial MAD, S.L. por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 15 de julio y hora de las 12 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra D. Rocío López Pérez Lanzat, Adolfo Felipe Gabrieli Seoane e Ignacio Morales Martos en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del art. 1101 del código de comercio y 1829.

Dado en Málaga, a 1 de junio de 2004.—El Magistrado Juez/El Secretario.—29.924.

PAMPLONA

Edicto

En el expediente de Quiebra de Talleres Micro-mecanic, Sociedad Anónima, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,